Crédito de nómina

Lo **pagas** con tu **salario**

ROCÍO ALVEAR

Antes de contratar un crédito de nómina, asegúrate cuánto te quedará una vez que te descuenten el pago.

Si recibes tu sueldo a través de una tarjetita (en una cuenta bancaria), lo más seguro es que en algún momento te ofrezcan un crédito de nómina, por medio del cajero automático, promociones que llegan a tu domicilio o llamadas telefónicas.

Antes de decir sí, **¡reflexiona!** los pagos se descuentan de manera automática de tu salario y si no tienes un plan para cubrirlos, tu economía se desbalanceará.

Pueden ser opción para salir de un apuro, pero ¡ojo! antes de firmar revisa cuáles son las condiciones del préstamo y a qué te estás comprometiendo. También evalúa otras opciones: pueden resultar más caros que otro tipo de préstamos como las tarjetas de crédito.

Sus características

- Debes tener una cuenta de nómina.

- El banco no te pedirá garantías o avales, pues en la práctica el pago está respaldado con tu salario; aunque sí consultará si tienes alguna mala nota en el buró de crédito; si es así, lo más seguro es que no te autoricen el préstamo.

- Los montos irán en función de tu antigüedad en el trabajo y tu sueldo.

- Los plazos pueden ser de entre seis y hasta 60 meses.

- Los pagos generalmente son quincenales, aunque pueden ajustarse a la periodicidad en que recibas tu sueldo (semanal o mensual).

Lo que te recomendamos es acudir directamente a la sucursal para formalizar el trámite, pues allí te pedirán que firmes un contrato, que contiene los términos y condiciones del crédito: plazo, tasa de interés, comisiones, seguros y CAT. Aunque si decides contratarlo por otro medio, el contrato deberá ser enviado a tu domicilio.

- Generalmente estos créditos incluyen un *seguro de vida*, que cubre tu adeudo en caso de que llegaras a fallecer.

- También pueden incluir un *seguro por desempleo*, que te apoya por determinados números de pagos, en caso de que pierdas tu trabajo.

El costo de ambos seguros varía de banco a banco, incluso algunos te los ofrecen sin costo.

Ventajas

• Cuentas con liquidez inmediata, esto es, te entregan el dinero en un plazo muy corto.
• No tiene destino específico, puedes disponer libremente de él.
• Al ser pagos que se descuentan automáticamente de tu salario, existe menos posibilidad de que te retrases.

Desventajas

• El uso inadecuado del crédito puede llevarte a situaciones de sobreendeudamiento.
• Algunas instituciones te cobran comisión por apertura del crédito.
• Por lo general, es un financiamiento muy costoso.

¡NO TE CONFUNDAS!
EL DINERO PARA PAGAR UN CRÉDITO DE NÓMINA, SE TOMA DE LA CUENTA DONDE RECIBES TU SALARIO Y LO HACE LA INSTITUCIÓN FINANCIERA DONDE TIENES LA CUENTA, ¡NO TU PATRÓN!

Todos los seguros ligados a tu crédito de nómina tienen condiciones para hacerlos válidos. ¡Infórmate!

¿Qué tan caros o baratos son?

Se tiene la creencia que este tipo de créditos son más baratos que los personales y que las tarjetas de crédito, pero ¡no en todos los casos es así! **¡la clave está en comparar!**

Para que te des una idea de cuánto te saldría contratar un crédito de nómina, consulta el **Simulador de crédito personal y de nómina** de la Condusef en **www.condusef.gob.mx**

Te mostramos un ejemplo, en el que te prestan $20,000 a pagar en 36 meses:

	BANCO	
	Tasa de interés	Pago total
Crédito de nómina	20.00%	$25,138.78
	43.93%	$32,101.80
Crédito personal	28.43%	$28,244.26
	93.60%	$50,406.55

Fecha de consulta: 6 de marzo de 2013.

¡Considera! Que un crédito tenga la tasa de interés más baja no te garantiza que pagues menos al final, también debes considerar las comisiones (por apertura) y el costo de los seguros. En muchos casos el pago de estos conceptos encarecen de forma considerable el crédito.

Si vas a contratar un crédito de nómina:

- Evalúa si realmente lo necesitas.
- Define para qué lo vas a utilizar.

Evita contratar un crédito para cubrir gastos estacionales que puedes planear como vacaciones o útiles escolares.

Revisa tu nivel de endeudamiento.

- Si no te convencen las condiciones del banco donde te depositan tu nómina, te puedes mudar a otra institución (**portabilidad***).
- Solicita sólo lo necesario para que no te endeudes más de la cuenta (no aceptes de inmediato el monto pre-autorizado).
- ¡Lee el contrato antes de firmar!

*Artículos 18 de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, y del 75 al 81 de la Circular 3/2012, emitida por Banco de México.